

## Table of Contents

Preguntas Generales Sobre Opciones Escolares.....	1
Preguntas acerca de las Solicitudes.....	2
Proceso de Selección .....	4

## Preguntas Generales Sobre Opciones Escolares

### **P: ¿Qué es Opción Escolar?**

R: El Distrito Escolar Independiente de Houston define Opciones Escolares como el proceso mediante el cual los padres pueden solicitar la admisión a cualquier escuela dentro de los límites del distrito, en función de la elegibilidad y la disponibilidad de espacio.

Nota: Si la escuela de zona tiene un programa para Dotados y Talentosos/Vanguard (primaria) o es un programa Magnet de secundaria (o preparatoria), se requiere una solicitud.

### **P: ¿Qué programa es el adecuado para mi hijo y mi familia?**

R: Antes de enviar una solicitud, le recomendamos que investigue el enfoque del programa, los requisitos de elegibilidad y el plan de estudios. Una de las mejores formas de hacerlo es visitar las escuelas. Si bien todos nuestros programas Magnet y Opción son programas de calidad, una investigación le permitirá determinar cuál es el más adecuado para usted, su hijo y su familia.

### **P: Si retiro a mi hijo de un programa Magnet/Opción durante el año escolar, ¿puedo solicitar la inscripción en otros programas?**

R: HISD permite una transferencia por año escolar. Los estudiantes que dejan voluntariamente el programa solo tienen la opción de inscribirse en su escuela de zona. Encuentre su escuela de zona utilizando School Finder en [Schoolfinder.houstonisd.org](http://Schoolfinder.houstonisd.org)

### **P: ¿Cómo puedo obtener más información sobre los programas Magnet y/o Choice en HISD?**

R: Comuníquese con las escuelas individuales si tiene preguntas específicas sobre una escuela o programa en particular. Para obtener información general, visite nuestro sitio web en [www.houstonisd.org/schoolchoice](http://www.houstonisd.org/schoolchoice) o llame al Departamento de Opciones Escolares al (713) 556-6734. Obtenga más información sobre los programas Vanguard (G/T) de HISD llamando al Departamento de Dotados y Talentosos al (713) 556-6954.

### **P: ¿Qué sucede si mi hijo tiene un lugar en un programa Magnet/Opción, pero pierdo el primer día de clases?**

R: Cualquier estudiante con una transferencia aprobada debe asistir el primer día de clases al que se le otorgó la transferencia para garantizar su lugar en esa escuela. En los casos en que existan circunstancias atenuantes (es decir, pero no limitadas a, muerte en la familia o cambios programados de viaje fuera del control de los padres), los padres pueden presentar una apelación al Departamento de Opciones Escolares para su revisión. Envíe su apelación por correo electrónico, incluyendo todos los documentos de respaldo a: [schoolchoice@houstonisd.org](mailto:schoolchoice@houstonisd.org).

### **P: ¿Cuándo pueden presentar la solicitud las familias que viven fuera de los límites de HISD?**

R: Los solicitantes se pueden enviar solicitudes en cualquier momento durante la Primera Fase y la Segunda Fase. Las familias del distrito tienen prioridad sobre las que viven fuera del distrito. Nota: Las transferencias a escuelas Magnet para familias que viven fuera del distrito a las escuelas Separadas y Únicas (aquellas sin zona de asistencia, como TH Rogers, Kinder HSPVA, etc.) deben ser aprobadas por el Superintendente y *es posible que se requiera el pago de la matrícula*.

**P: ¿Cuál es la diferencia entre Magnet y Vanguard (G/T)?**

R: El programa Vanguard (G/T) se refiere a cualquiera de los programas del distrito diseñados para atender las necesidades de los niños dotados y talentosos (G/T). Por lo tanto, cuando vea la palabra Vanguard, piense en G/T. Todas las escuelas tienen un programa Vanguard (G/T). Estos programas a nivel de distrito están diseñados para atender las necesidades de los estudiantes identificados como G/T. (Los estudiantes deben cumplir con los criterios de ingreso).

**P: ¿Es necesario que mi hijo esté identificado como superdotado y talentoso para postularse a programas Magnet que no sean de Vanguard?**

R: El requisito de identificación G/T es solo para los programas Vanguard. Los estudiantes no necesitan estar identificados como dotados y talentosos para postularse a otros programas Magnet.

**P: ¿Qué sucede si mi hijo califica como dotado y talentoso, pero decido no asistir al programa Vanguard (G/T) Magnet? ¿Pierde la identificación de dotado y talentoso?**

R: No, una vez que HISD identifica a un estudiante como dotado y talentoso, es elegible para los servicios Vanguard (G/T) independientemente de la escuela en la que esté inscrito.

## Preguntas acerca de las Solicitudes

**P: ¿Cuándo puedo enviar una solicitud?**

R: Se aceptarán solicitudes para todos los programas Magnet y de Opción a partir del 10 de diciembre de 2024. Las solicitudes deben completarse y recibirse a más tardar el 12 de febrero de 2025 para ser consideradas en las loterías de la Primera Fase. Todas las solicitudes completas recibidas dentro de este período recibirán la misma consideración, sin que se les dé ninguna ventaja a quienes presenten la solicitud primero durante este período.

**P: ¿Cómo presento la solicitud en línea?**

R: Vaya a [www.hisdchoice.com](http://www.hisdchoice.com); también puede acceder a la solicitud en línea haciendo clic en el siguiente enlace: <https://choosehisd.my.site.com/Apply>. Siga las instrucciones del sitio web para crear su cuenta y completar sus solicitudes. Si desea agregar más escuelas a las solicitudes enviadas, haga clic en el botón "Tomar Acción" en el recuadro del estudiante. Una vez que las solicitudes se hayan enviado correctamente, recibirá un correo electrónico de confirmación con sus selecciones. Imprima este documento para sus registros.

**P: He enviado mi solicitud. ¿Puedo hacer cambios?**

R: Una vez que se cierre la Primera Fase, no se podrán hacer cambios a esas solicitudes. Haga clic en "Tomar Acción" para eliminar, agregar o reordenar sus selecciones. Las solicitudes de la Segunda Fase se pueden cambiar en cualquier momento antes de la fecha límite.

**P: Presenté mi solicitud en línea el año pasado o el anterior. ¿Debo crear una cuenta nueva?**

R: No. Es muy importante que utilice la misma cuenta. Comuníquese con el Departamento de Opciones Escolares al 713-556-6734 si necesita ayuda para ingresar a su cuenta.

**P: Cometí un error en la solicitud de mi estudiante. ¿Hay alguna manera de solucionarlo o es necesario crear otra solicitud?**

R: Si puede editar la información incorrecta, inicie sesión en su cuenta y actualice la solicitud. Si necesita ayuda, comuníquese con el Departamento de Opciones Escolares al 713-556-6734 o por correo electrónico a: [schoolchoice@houstonisd.org](mailto:schoolchoice@houstonisd.org).

**P: ¿Cómo presento la documentación requerida cuando envío la solicitud en línea?**

R: Para los estudiantes que estuvieron en HISD durante todo el año escolar 2023-2024, no necesitarán presentar documentos. Sin embargo, para los estudiantes que no estuvieron en HISD el año pasado o aquellos a los que les faltan documentos, existen varias opciones este año para presentar documentos. Los documentos deben presentarse antes del 12 de febrero de 2025 para que sus solicitudes de la Primera Fase se consideren completas.

1. Cargar directamente: La opción más rápida es subir los documentos directamente desde la solicitud en línea. Verá una lista de documentos que deben cargarse. Cada documento solo debe cargarse una vez, incluso si es necesario para varias solicitudes para el mismo estudiante.
2. Enviar por correo la Oficina de Opciones Escolares: Envíe copias de los documentos al Departamento de Opciones Escolares, Distrito Escolar Independiente de Houston, 4400 West 18th Street, Houston, TX 77092. Las copias se guardarán para nuestros registros. En el sistema de solicitud en línea, los verá adjuntos a las solicitudes, una vez que se hayan cargado los documentos.
3. Entréguelos en Persona en el Departamento de Opciones Escolares: Puede dejar copias de los formularios requeridos en nuestra oficina.
4. Entréguelos a las escuelas: Puede entregar una copia a una de las escuelas a las que está solicitando admisión para solicitar que carguen los documentos por usted.

**P: Mi estudiante está actualmente inscrito en una escuela con una transferencia Magnet/Opción, ¿tengo que presentar una solicitud nuevamente para permanecer en la misma escuela el próximo año escolar?**

R: Con la excepción de prekínder de cuatro años, 5.º y 8.º grado, los estudiantes no tendrán que volver a presentar una solicitud y su transferencia se renovará automáticamente para el próximo año escolar.

**P: La solicitud me pide el número de identificación de estudiante de mi hijo. ¿Dónde puedo encontrarlo?**

R: El número de identificación de estudiante se encuentra en la boleta de calificaciones, el informe de progreso, los informes de exámenes y en muchas de las comunicaciones que recibe de la escuela de su hijo. Si no puede encontrarlo en ningún otro lugar, llame y pregunte en la escuela actual de su hijo.

**P: ¿A cuántos programas Magnet o de Opción puedo solicitar admisión?**

R: Puede presentar solicitudes a un máximo de 10 programas Magnet o de Opción.

**P: ¿Puedo visitar las escuelas que estoy considerando?**

R: Los jueves de Opciones Escolares se llevarán a cabo todos los jueves desde el 10 de octubre hasta el 6 de febrero. Todas las escuelas Magnet ofrecerán visitas guiadas a las escuelas. Para las escuelas primarias y de jardín de infantes a octavo grado, las visitas comenzarán a las 9:00 a.m., y para las escuelas secundarias y preparatorias, a la 1:00 p.m.

- Muchas escuelas programan visitas guiadas adicionales; llame o consulte sus sitios web.

- Para las escuelas que no son Magnet, llame o consulte sus sitios web para obtener información sobre las visitas guiadas.

**P: ¿Puede un estudiante que recibe servicios de educación especial solicitar transferencias a programas Magnet o de Opciones Escolares?**

- Los estudiantes que deseen participar en un programa Magnet o de Opción Escolar deben seguir el proceso de solicitud de HISD para programas de Opción Escolar.
- Para garantizar que el IEP del estudiante o el plan de la Sección 504 se puedan implementar en el programa de opción solicitado, el padre debe comunicarse con el Encargado de Educación Especial de la escuela antes de la inscripción.
- Un estudiante con discapacidades que cumple con los requisitos de elegibilidad de la escuela/programa y es aceptado para la admisión debe tener una reunión del comité de Admisión, Revisión y Despido/Programa de Educación Individualizado (ARD/IEP) o de la Sección 504.
- Si la escuela no puede satisfacer las necesidades educativas del estudiante, el padre puede optar por mantener al estudiante en la escuela sin recibir servicios de Educación Especial.
- Revise el sitio web de Educación Especial en [www.houstonisd.org/SpEd](http://www.houstonisd.org/SpEd), o comuníquese con el Departamento de Educación Especial para obtener información adicional al 713-556-7042.

**P: Si uno de mis hijos recibe una solicitud de ARD para asistir a una escuela, ¿pueden los hermanos asistir a la misma escuela?**

R: Dependiendo de si la escuela tiene requisitos de ingreso, los hermanos de los grados K-12 pueden solicitar asistir a la misma escuela. Admisión requiere espacio disponible y aprobación del director.

## Proceso de Selección

**P: ¿Qué sucede si hay más solicitantes calificados que cupos disponibles en una escuela en particular?**

R: Entonces, todas las solicitudes calificadas recibidas antes de la fecha límite, el 12 de febrero de 2025, se incluirán en una lotería. Los estudiantes recibirán ofertas en el orden en que sean seleccionados en la lotería. El 20 de marzo de 2025, los resultados de las loterías estarán disponibles para los padres. Algunos estudiantes recibirán ofertas y otros se colocan en una lista de espera.

**P: ¿Por qué no puedo ver los programas que me interesan, aunque sé que los ofrecen?**

- Si la escuela de su zona ofrece el programa deseado, no podrá solicitar el mismo programa en otra escuela.
- Si su hogar está fuera del límite de asistencia de HISD, los programas como Prekínder, Bachillerato Internacional, y Carreras técnicas no son opciones.
- El programa no se ofrece para el nivel de grado de su hijo.
- Su hijo no cumple con los requisitos de elegibilidad para el programa.

**P: Si acepto un lugar en una escuela de menor rango, ¿perderé mi lugar en la lista de espera en escuelas de mayor rango?**

R: Aceptar un lugar en un programa de menor rango no afecta su estado en escuelas de mayor rango. Le recomendamos que acepte el lugar ofrecido y luego espere para ver si una de sus opciones de mayor rango le hace una oferta.

**P: ¿Qué es la prioridad de hermanos?**

R: Es política de HISD que los solicitantes que tengan hermanos que también asisten a la misma escuela disfruten de una prioridad limitada en el proceso de solicitud para los "grados de ingreso". Los grados de ingreso generalmente se definen como el nivel de grado más bajo en cada programa. Hasta el 25 % de los cupos disponibles se otorgarán primero a los estudiantes que tengan un hermano inscrito en la misma escuela. Si hay más estudiantes con hermanos que el 25 % de los cupos permitidos, se los colocará en la parte superior de la lista de espera en el orden relativo en que fueron seleccionados en la lotería. La prioridad de hermanos solo se aplica durante la Primera Fase.

**P: ¿Cuál es la opción de nacimiento múltiple?**

R: Los padres de gemelos, trillizos, etc. que cumplan con los requisitos y que soliciten que estos niños asistan al mismo programa Magnet/opción pueden optar por que estos niños sean tratados como todos los demás hermanos (la opción predeterminada) o pueden optar por que todos los niños reciban la misma posición en la lotería, lo que significa que todos los niños terminen en la misma situación, se les ofrezca un lugar a todos o se los coloque en la lista de espera.

- Las solicitudes deben enviarse para todos los niños en la misma cuenta.
- Los hermanos deben tener la misma fecha de nacimiento.
- Los hermanos deben presentar solicitudes para las mismas escuelas/programas/áreas de enfoque en el mismo orden (estas opciones deben coincidir exactamente).
- Las selecciones de los hermanos deben estar en el mismo orden de clasificación.
- La opción de gemelos/trillizos solo se aplica durante la Primera Fase.
- Si tiene preguntas adicionales o necesita ayuda con la solicitud de sus hijos múltiples, envíe un correo electrónico a [schoolchoice@houstonisd.org](mailto:schoolchoice@houstonisd.org)

**P: ¿Puedo presentar una solicitud para el mismo programa en la Segunda Fase si ya estoy en la lista de espera?**

R: No se recomienda hacerlo, ya que deberá eliminar su solicitud de la Primera Fase de la lista de espera. Si luego vuelve a presentar una solicitud, su nueva solicitud se colocará en la lista de espera detrás de todos los solicitantes de la Primera Fase y cualquier otra solicitud presentada antes que usted durante la Segunda Fase.

**P: ¿Qué es la clasificación y cómo afecta el proceso de solicitud?**

- Durante la Primera Fase de las solicitudes, los padres pueden solicitar admisión a hasta 10 programas de Opción Escolar y deben clasificar sus selecciones en orden de preferencia. El proceso de Opciones Escolares busca proporcionar a cada solicitante la escuela mejor clasificada a la que sea elegible. Como resultado, es muy importante que considere cuidadosamente el orden de clasificación de los programas seleccionados.
- Cuando a un estudiante es considerado para la lotería:
  - No será considerado para programas de menor clasificación. Por ejemplo, si un estudiante clasifica 10 programas y recibe una oferta de una escuela clasificada en el puesto #3, no se le considerará para los programas clasificados en los puestos #4 al #10. Estas escuelas tendrán el estado "Asignado a la Elección de Mayor Clasificación".
  - Será colocado en la lista de espera de programas de mayor clasificación. Por ejemplo, un estudiante recibe una oferta de una escuela clasificada en el puesto #3 estará en la lista de espera para los programas clasificados en el puesto #1 y el puesto #2.
  - En la Segunda Fase, las ofertas son por orden de llegada DESPUÉS de que se haya agotado la lista de espera de la Primera Fase.

- La clasificación solo se aplica en la Primera Fase.

**P: Si el estudiante está actualmente inscrito con una transferencia y desea solicitar ingreso a otra escuela, ¿pierde su cupo al enviar una solicitud a otra escuela?**

R: Los estudiantes no pierden su cupo cuando solicitan ingreso. Sin embargo, si aceptan un cupo ofrecido, renunciarán al cupo actual para el próximo año escolar.

**P: ¿Cómo sabré si una escuela aceptó a mi hijo?**

R: Siempre consulte su cuenta de solicitud de elección de escuela en <https://choosehisd.my.site.com/Apply>. Los padres/tutores deben revisar sus cuentas para ver si hay cambios de estado y ofertas. Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico de la cuenta, pero le advertimos que algunos proveedores colocan los correos electrónicos de remitentes desconocidos en las carpetas de SPAM o Basura. Revise todas las carpetas de su cuenta.

**P: ¿Qué pasa si mi hijo no es aceptado en un programa Magnet/Opción al que quiero que asista?**

R: Incluso si algunos programas Magnet se llenan por completo, generalmente hay programas similares en otras escuelas que aún tendrán cupo. Además, muchos programas que no son Magnet brindan oportunidades de calidad para los estudiantes.

**P: ¿A quién debo contactar si deseo apelar una transferencia denegada?**

R: El Departamento de Opciones Escolara administra las notificaciones y apelaciones. Los padres pueden iniciar el proceso de apelación enviando un correo electrónico a [schoolchoice@houstonisd.org](mailto:schoolchoice@houstonisd.org) con el nombre del estudiante, el número de identificación de HISD y una explicación detallada de por qué solicitan que se reconsidere la denegación. El Comité de Apelaciones tomará una decisión, según la política aprobada por la Junta y las pautas escolares, dentro de los 10 días hábiles. Después de la determinación, el resultado de la apelación es definitivo y no se puede apelar.

**P: ¿Qué pasa si acepté una escuela, pero recibo una oferta de otra escuela? ¿Puedo aceptar esta segunda oferta?**

R: Sí, tendrá cinco días calendario para decidir. Si no hace nada, su segunda oferta caducará y conservará la oferta en la escuela original. Si acepta la oferta, la oferta original se rechazará automáticamente.

**P: Estoy en la lista de espera para todos los programas Magnet/Opción de mi lista. ¿Qué debo hacer a continuación?**

R: Es posible que desee considerar enviar solicitudes en la Segunda Fase a las escuelas con cupo disponible.

**P: ¿Se cierran las listas de espera?**

R: Si su estudiante se encuentra actualmente en HISD, las solicitudes se retirarán/caducarán una semana antes del primer día de clases. Las listas de espera no se retiran/caducan para los estudiantes nuevos a HISD.

**P: Me hicieron una oferta ¿qué debo hacer a continuación?**

- Iniciar sesión: asegúrese de haber iniciado sesión en su cuenta de Opciones Escolares.
- Cargue el comprobante de residencia: envíe la documentación requerida.
- Firme el Acuerdo de Ingreso: complete las firmas necesarias para el acuerdo.
- Haga clic en "Aceptar": confirme presionando el botón verde "Aceptar".

- Ventana emergente de lectura y confirmación: no se salte la ventana emergente; debe leer y hacer clic en "Continuar" para finalizar el proceso.
- Opción de rechazo: si elige rechazar, haga clic en "Rechazar" y lea la advertencia y haga clic de nuevo en "Rechazar". Una vez rechazada, la oferta no se puede restablecer.

**P: Cuando reviso el estado de la solicitud de mi hijo en el panel de padres, aparece que el cupo está "Vencido". ¿Qué significa esto?**

R: El estado "Vencido" significa que no completó el proceso de aceptación dentro del tiempo asignado. Las ofertas vencidas no se pueden restablecer. Si aún está interesado en obtener un cupo, deberá volver a presentar su solicitud. Tenga en mente que su nueva solicitud se colocará al final de la lista de espera.

**P: ¿Tienen todos los programas los mismos requisitos de ingreso?**

R: No. Los distintos programas pueden utilizar distintos puntos de datos para evaluar si un estudiante califica para el programa. Algunas escuelas individuales tienen requisitos adicionales, como audiciones y pruebas. Visite el sitio web de Opciones Escolares en <https://www.houstonisd.org/domain/56839> o los sitios web de cada escuela.

**P: ¿Qué escuelas requieren una puntuación matriz y cómo se calcula la matriz?**

R: Algunos programas de preparatoria y dos programas de secundaria (Young Women's College Preparatory Academy y Mickey Leland College Preparatory Academy for Young Men) requieren una puntuación matriz. La puntuación de los estudiantes actuales de HISD aparece en el recuadro de estudiantes. Se utilizan la boleta de calificaciones final del año escolar anterior y puntuaciones de la prueba STAAR (si están disponibles) del año escolar anterior. La boleta de calificaciones debe ser de un programa escolar acreditado.

**P: ¿Qué pasa si mi hijo tiene problemas con el programa Magnet/Opción?**

R: Al aceptar la asignación a cualquier programa Magnet/Opción, todos los estudiantes y padres firmarán un Acuerdo de Ingreso. En él se detallan las expectativas para el estudiante en el programa. Si el estudiante no cumple con las expectativas, puede ser incluido en un Plan de Intervención y si no mejora, la participación en el programa para el año entrante no será renovado.